### BOLETIN



### OFICIAL

### DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700. Imp. Diputación Provincial. Telf 216100. Miércoles, 9 de marzo de 1966 Num. 56 No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

### EXCMA. DIPOTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIOS

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial de mi Presidencia en sesión del día 25 de los corrientes el Primer Expediente de Suplementos y Habilitaciones de Crédito al Presupuesto Ordinario en vigor de esta Corporación, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Texto Refundido, en su número 3, para que durante el plazo de QUINCE días hábiles, a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el Boletin Ófi-CIAL de la provincia, puedan las personas interesadas presentar ante esta Diputación las reclamaciones que estimen oportunas.

León, a 28 de febrero de 1966. — El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1016

\* \*

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 25 del mes de febrero último el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO PARA EL ESTUDIO SOBRE PROSPECCION Y ALUMBRAMIENTO DE AGUAS ARTESIANAS EN LA CUENCA LEONESA, se anuncia su exposición al público por un plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos previstos en el artículo 682 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que destermina la citada Ley en el artículo 683.

León, 2 de marzo de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

0 0

Habiendo sido aprobado por la Excelentisima Diputación Provincial en sesión celebrada el día 25 del corriente el PRIMER EXPEDIENTE DE SUPLE-

MENTO DE CREDITO AL PRESU-PUESTO ESPECIAL DEI CONSER-VATORIO PROVINCIAL DE MUSI-CA por un importe de 500.000 pesetas, por el presente se anuncia su exposición al público por plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones/ que consideren oportunas las personas que determina el artículo 683 de la propia Ley en la forma que se establece en el mismo.

León, 2 de marzo de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

1019

0 0

Habiéndose emitido dictamen de conformidad por la Comisión de Hacienda y Economía de esta Diputación en sesión de 18 de febrero de 1966 sobre la Cuenta General del Presupuesto Ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1965, por el presente se anuncia su exposición al público, de conformidad con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local por espacio de QUIN-CE días, durante los cuales y ocho más podrán formularse contra la misma y sus justificantes cuantos reparos y observaciones se estimen oportunos.

León, 1 de marzo de 1966. — El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado Zona de Valencia de Don Juan

Edicto para la subasta de bienes inmuebles

Término municipal de San Millán de los Caballeros

Débitos: Contribución Rústica

Años 1962 a 1965

Don Angel Salán Paniagua, Auxiliar de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona, de la que es titular don Félix Salán Gallego.

Hago saber: Que en expediente eje-

cutivo de apremio que se tramita en esta Recaudación para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto, períodos y Ayuntamiento que arriba se expresan, se ha dictado con fecha 22 de febrero de 1966 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz de San Millán de los Caballeros, se celebrará en el local del Juzgado a las once horas del día 31 de marzo de 1966.

### DEUDOR Y DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Deudor: D. Antonio Fernández' Lozano

1.ª Finca rústica. — Polígono 48, parcela 111, paraje La Podre, cultivo cereal regadio, clase 2.ª, superficie 72,80 áreas. Linderos: Norte, Astreio Pérez Garzo y Orestes García Nava; Este, Feliciano Gallego Astorga; Sur; el mismo, y Oeste, Pedro Chamorro García. Capitalización 9.347,60 pesetas. Valor para la subasta 6.231,73 pesetas.

Que a la finca descrita anteriormente, no la gravan otras cargas que las derivadas de los propios expedientes.

### CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de

2. - Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

3."-El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4. Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatorio a la entrega del precio del remate, se decretará

la pérdida del depósito, que será in-gresado en el Tesoro público.

sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal recargos y costas del procedimiento.

Que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentaran licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes se abrirá, acto continuo y por espacio de media hora una segunda licitación, con rebaja de la tercera parte, admitiéndose, a su vez, posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado.

3.ª Que contra la providencia acordando la subasta anunciada, podrán Villán.

Advertencias.-1.ª Los deudores o reclamar los deudores en el plazo de 8 días hábiles en reposición, ante el propio Recaudador proveyente, o reclamar en el de 15 días, también hábiles ante el Sr. Tesorero de Hacienda.

> 4.ª Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos lega-

> les (núm. 4, art. 104). En San Millán de los Caballeros, a 22 de febrero de 1966.-El Auxiliar de Recaudación, Angel Salán Paniagua. V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio

> > Recargo M. sobre L. Fiscal y

### Intervención de Hacienda LEON

DON AMAN IZQUIERDO VALDES, Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de la provincia

CERTIFICO: Que de los libros y documentos contables obrantes en esta Intervención, la cantidad integra percibida por cada uno de los Ayuntamientos que se relacionan, por Recargo Municipal sobre Licencia Fiscal y Arbitrio sobre Producto Neto, en el Ejercicio 1961, con el incremento del 15 por 100 determinado por la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1964, y cuya dozava parte constituye la «Entrega a cuenta» del Ejercicio de 1966, son las si-

Ayuntamiento capital y mayores de 2.000 habitantes

Recargo M. se-

NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO	bre L. Fiscal y Arbitrio sobre Producto Neto (1961—15°/ <sub>o</sub> )	Fracción dozava	
Alija del Infantado	6.528	500	
Arganza	11.564	900	
Armunia	38.296	3.100	
Astorga	130.058	10.800	
Bañeza (La)	233.297	19.400	
Bembibre	75.406	6.200	
Benavides	36.802	3.000	
Benuza	4.447	300	
Boñar	40.264	3.300	
Burgo Ranero (El)	3.359	200	
Bustillo del Páramo	4.605	300	
Cabrillanes	14.229	1.100	
Cacabelos	35.654	2.900	
Camponaraya	9.048	700	
Carracedelo	7.918	600	
Carrizo	21.382	1.700	
Castrocalbón	18.006	1.500	
Castrocontrigo	105.184	8.700	
Castropodame	14.356	1.100	
Cimanes del Tejar	7.998	600	
Cistierna	49.075	4.000	
Congosto	27.242	2.200	
Corullón	4.483	300	
Cuadros	10.925	900	
Chozas de Abajo	7.590	600	
Encinedo	3.658	300	
Ercina (La)	5.247	400	
Fabero		4.300	
Folgoso de la Ribera	19.833	1.600	

NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO	Arbitrio sobre Producto Neto (1961—150/o)	Fracción dozava
Garrafe de Torío	7.739	600
Gradefes	9.256	
Igüeña	27 585	2.200
Laguna de Negrillos	6.536	
LEON	1 731 404	144.200
Luyego	11.523	
Llamas de la Ribera	11.316	
Matallana		1.700
Murias de Paredes	6.594	
Palacios del Sil		500
Paradaseca		
Páramo del Sil	22.596	
Pola de Gordón (La)		
Ponferrada	484.093	
Puente de Domingo Flórez	10.553	
Quintana del Castillo	8.331	
Riego de la Vega	3.744	
Robla (La)	40.593	
Sabero		
Sahagún	39.229	
San Andrés del Rabanedo	74.264	
San Cristóbal de la Polantera	5.091	
San Emiliano	17.277	
San Justo de la Vega	21.850	
Santa Colomba de Curueño		
Santa Elena de Jamuz	3.271	200
Santa María del Páramo	23.247	
Santa Marina del Rey	8.930	
Santas Martas	13.059	1.000
Soto de la Vega	4.125	
Soto y Amío	14.817	
Toreno	48.987	
Torre del Bierzo	27.552	2.200
Truchas	27.317	2.200
Turcia	4.081	300
Valdefresno		
Valdepolo	9.438	
Valderas	=0.010	2.400
Valderrey		500
Valderrueda	19.088	
Valdevimbre		
Valencia de Don Juan		
Valverde de la Virgen		
Valle de Finolledo	5.373	
Vega de Espinareda		
Vega de Valcarce		2.100
Vegas del Condado		
Villablino	90.083	7.500

Recargo M. sobre L. Fiscal v

NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO	Recargo M. so- bre L. Fiscal y Arbitrio sobre Producto Neto (1961—15°/o)	Fracción dozava
Villadecanes	19.306	1.600
Villafranca del Bierzo	51.055	4.200
Villagatón		1.800
Villamanín		2.100
Villamejil		500
Villamontán de la Valduerna	2.450	200
Villaguilambre		1.000
Villarejo de Orbigo	21.317	1.700
Villares de Orbigo	2.914	200
Villasabariego	9.288	700
Villaturiel	6.525	500
Villazala	3.843	300
Villazanzo de Valderaduey	1.222	100

Y para que conste, y a efectos de justificación del mandamiento de pago correspondiente para su abono a las Corporaciones Locales citadas, así como para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Interventor, en cumplimiento de lo dispuesto por Orden Ministerial de 23 de marzo de 1963, apartado 4) en León, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — Amán Izquierdo Valdés. — Visto bueno: El Interventor de Hacienda, Santiago Herrero Suazo.

\* \*

DON AMAN IZQUIERDO VALDES, Jefe de Contabilidad de la Delegación de Hacienda de la provincia

CERTIFICO: Que de los libros y documentos contables obrantes en esta Intervención, la cantidad integra percibida por cada uno de los Ayuntamientos que se relacionan, por Recargo Municipal sobre Licencia Fiscal y Arbitrio sobre Producto Neto, en el Ejercicio de 1961, con el incremento del 15 por 100 determinado por la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1964, y cuya parte trimestral constituye la «Entrega a cuenta» del Ejercicio de 1966, son las siguientes:

### Avuntamientos menores de 2.000 habitantes

NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO	Recargo M. so- bre L. Fiscal y Arbitrio sobre Producto Neto (1961—150/o)	Fracción cuarta
Acebedo	2.076	500
Algadefe	1.637	400
Almanza	3.159	700
Antigua (La)		500
Ardón		1.700
Balboa	11.356	2.800
Barjas	1.352	300
Barrios de Luna (Los)	4.911	1.200
Barrios de Salas (Los)	10.895	2.700
Bercianos del Páramo	1.603	400
Bercianos del Real Camino		100
Berlanga del Bierzo		2.700
Boca de Huérgano		1.100
Borrenes	6.341	1.500
Brazuelo		5.000
Burón		2.000
Cabañas Raras		2.400
Cabreros del Río	2.488	600
Calzada del Coto	1.529	300
Campazas		100
Campo de la Lomba		
Campo de Villavidel		
Canalejas		
Candín	30.472	7.600

NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO	bre L. Fiscal y Arbitrio sobre Producto Neto (1961—15°/o)	rraccion cuaria
Cármenes	15.510	3.800
Carrocera	9.826	
Carucedo	19.082	
Castilfalé	250	
Castrillo de Cabrera Castrillo de la Valduerna		
Castrillo de los Polvazares		
Castrofuerte		65067435
Castrotierra		
Cea		
Cebanico	795	
Cebrones del Río		
Corbillos de los Oteros		CONTRACTOR OF STREET
Crémenes		
Cubillas de los Oteros	. 802	
Cubillas de Rueda	6.86	
Cubillos del Sil		
Destriana		The same of the sa
Escobar de Campos		
Fresnedo Fresno de la Vega		
Fuentes de Carbajal		
Galleguillos de Campos	2.720	
Gordaliza del Pino	970	
Gordoncillo	4.243	
Grajal de Campos	. 6.912	2 1.700
Gusendos de los Oteros		
Hospital de Orbigo		
Izagre	1.828	
Joara	. 294	The same and the s
Laguna Dalga		
Lucillo		
Magaz de Cepeda		
Mansilla de las Mulas		6.100
Mansilla Mayor	. 1.87	
Maraña	. 2.19	
Matadeón de los Oteros		1 500
Matanza		
Noceda		
Oencia	. 15.875	
Omañas (Las)		
Onzonilla	. 2.86	700
Oseja de Sajambre		
Pajares de los Oteros	. 2.83	
Palacios de la Valduerna		
Pedrosa del Rey		
Peranzanes		
Posada de Valdeón	2.18	
Pozuelo del Páramo	. 3.02	5 700
Prado de la Guzpeña	. 3.42	
Priaranza del Bierzo		
Prioro	. 7.79	
Puebla de Lillo		
Quintana del Marco		
Quintana y Congosto		
Regueras de Arriba		
Renedo de Valdetuéjar		
Reyero	. 1.91	
Riaño	. 26.10	
Riello		
Ríoseco de Tapia	. 6.38	
Roperuelos del Páramo		
Saelices del Río		
San Adrián del Valle		

NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO	Recargo M. so- bre L. Fiscal y Arbitrio sebre Producto Neto (1961—15°/ <sub>0</sub> )	Fracción cuarta	NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO	lecargo M. so- ore L. Fiscal y Arbitrio sobre Producto Neto (1961—15°/o)	Fraction cuarta
Sancedo San Esteban de Nogales San Esteban de Valdueza San Millán de los Caballeros San Pedro Bercianos Santa Colomba de Somoza Santa Cristina de Valmadrigal Santa María de la Isla Santa María del Monte de Cea Santa María de Ordás Santiago Millas Santovenia de la Valdoncina Sariegos Sena de Luna Sobrado Toral de los Guzmanes Trabadelo Urdiales del Páramo Valdefuentes del Páramo Valdemora Valdemora Valdepiélago Valdesamario Val de San Lorenzo Valdeteja Valverde-Enrique Vallecillo Vecilla (La) Vegacervera	3.328 2.205 7.224 680 871 7.065 3.636 9.178 1.446 8.359 3.537 1.338 4.700 6.450 6.622 4.827 4.682 1.358 892 2.818 387 3.299 4.538 9.677 327 1.352 1.160 7.396	500 1.800 1.800 100 200 1.700 900 2.200 300 2.000 800 300 1.100 1.600 1.200 1.100 300 2.00 700 1.100 300 2.400 300 2.400 300 300 2.400	Vegaquemada Vegarienza Villabraz Villace Villadangos del Páramo Villademor de la Vega Villafer Villamandos Villamañán Villamartín de Don Sancho Villamol Villamoratiel de las Matas Villanueva de las Manzanas Villaobispo Villaornate Villaquejida Villaverde de Arcayos Zotes del Páramo  Y para que conste y a efectos de jus damiento de pago correspondiente pa Corporaciones Locales citadas, así como ción en el Boletin Oficial de la provin sente, con el V.º B.º del Sr. Interventor, de lo dispuesto en la Orden Ministeria de 1963, apartado 4), en León, a veinti	8.397 8.265 552 1.918 3.464 1.892 396 1.229 11.348 1.192 993 1.148 8.835 5.176 4.210 5.211 879 360 1.485 tificación ra su abco o para su cia, expi en cum l de 23	400 800 400 2.800 200 200 2.200 1.200 1.300 200 del man- ono a las publica- do la pre- plimiento de marzo
Vega de Almanza (La) Vega de Infanzones Vegamián	3.471 1.818	800 400	mil novecientos sesenta y seis. — An dés.—V.º B.º: El Interventor de Hacieno ro Suazo.		

MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Patrimonio Forestal del Estado

SERVICIO HIDROLOGICO-FORESTAL

### DE LEON

### ANUNCIO

Dentro de sus disponibilidades, este Servicio adjudica plantas de chopo canadiense, de dos savias, al precio de cinco pesetas unidad, en los viveros situados en los términos de los pueblos siguientes:

Mansilla de las Mulas.

Sardonedo.

Villademor de la Vega.

Previo pago de su importe, las plantas serán entregadas directamente, sin solicitud alguna, en los lugares arriba indicados.

León, 5 de marzo de 1966. 1014

### Jefatura de Obras Públicas de León

Examinado el expediente instruido para resolver sobre la necesidad de ocupación de fincas para ejecutar las obras de Ensanche y mejora del firme en el tramo 277,746 y 331,000 de la Carretera N-VI.de Madrid a La Coruña, término municipal de VALDERREY.

Resultando que la relación de fincas fue publicada en el B. O. del Estado de 4 de octubre de 1963, en el de la provincia de 23 de septiembre de dicho gurará como terreno comunal pertene-

año y en el «Diario de León» de 20 de septiembre del mismo año, y que ha sido fijada también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valderrev.

Resultando que se ha presentado escrito del Presidente de la Junta Administrativa de Valderrey para corregir error en la transcripción de la titularidad de las fincas números 1 y 57.

Resultando que esta Jefatura ha realizado la oportuna rectificación.

Resultando que la Abogacía del Estado ha informado favorablemente este expediente.

Vistos la Ley de Expropiación for-zosa de 16 de diciembre de 1954, Reglamento para su ejecución de 26 de abril de 1957, Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y demás normas de aplicación.

Considerando que la reclamación formulada no se refiere a la oposición sobre la necesidad de ocupación.

Considerando que en la tramitación del referido expediente se han cumplido las disposiciones vigentes.

Esta Jefatura de Obras Públicas ha

1.º-Declarar la necesidad de ocupación de las fincas cuya relación aparece publicada en los mencionados Diarios, con la siguiente corrección:

La finca número 1 de la relación fi-

ciente a Valderrey, y la número 57 fi-gurará a nombre de Castrillo de las Piedras.

2.º-Publicar este acuerdo en forma reglamentaria asi como notificarle individualmente a las personas interesadas, advirtiéndoles que contra el mismo pueden interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director Ceneral de Carreteras y Caminos Vecinales, dentro del plazo de quince (15) días, contado a partir de la fecha de notificación de este acuerdo.

León, 4 de marzo de 1966.-El Ingeniero Jefe, D. Sáenz de Miera.

MINISTERIO DE HACIENDA

### Jurado Territorial Tributario LA CORUÑA

Notificación de acuerdo del Jurado Expediente núm. 1.352/65.

D. Crisógono Morán Delgado. Impuesto Industrial - Cuota de Beneficios.—Ejercicio de 1962.

En el expediente antes expresado, procede de la Delegación de Hacienda de León, motivado por recurso de agravio comparativo, este Jurado Territo-rial Tributario, en sesión celebrada el dia 11 de febrero de 1966, ha acordado:

Tenerlo por desistido del recurso y por confirmada la base de 35.000 pesetas, que se le había imputado».

Lo que se comunica para conocimiento y efectos del interesado, advirtiéndole que contra el citado acuerdo, podrá interponer reclamaciones económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de La Coruña, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la presente notificación.

La Coruña, 3 de marzo de 1966. El Abogado del Estado - Secretario, C. Martinez.

### Organización Sindical de F.E.T. v de las J.O.M.S.

### MADRID

### Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en Vega de Espinareda (León), según proyecto redactado por D. Daniel Calleja.

El presupuesto de subasta asciende a un millón quinientas veintiséis mil cuatrocientas veinte pesetas con sesenta y un céntimos (1.526.420,61) y la fianza provisional a treinta mil quinientas veintiocho pesetas con cuarenta v un céntimos (30.528,41). El plazo de ejecución de dichas obras es el de

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exi-gida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de León, durante quince (15) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si éste fuera festivo al dia siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de León, a las doce horas del dia hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de León, (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obral Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 18 de febrero de 1966.-El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Sal-

gado Torres. 999

Núm. 668.—269,50 ptas.

### Administración municipal

### Ayuntamiento de León

por el contratista don José Casais Sampedro, y habiendo por ello de efectuarse la devolución al expresado de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que durante el plazo de quince días todos aquellos que creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinen-

León, 26 de febrero de 1966.-El Alcalde, José Martínez Llamazares. Núm. 661.—110.00 ptas.

En ejecución de lo acordado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de febrero en curso, se hace público la resolución por la que se acuerda la supresión de un trozo de calle existente en las inmediaciones de la calle de San Andrés y que figura en el plano que adjunta a su petición don César Morán Martínez.

Lo que se hace saber para que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, puedan formularse por todos aquellos a quienes interese las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes, quedando de manifiesto el expediente, durante dicho plazo, en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, para su examen en horas hábiles de oficina.

León, 28 de febrero de 1966.-El Alcalde, José Martínez Llamazares.

Núm. 662.—137,50 ptas.

El Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión celebrada el día 10 del pasado mes de febrero, acordó aprobar el expediente de suplemento de crédito en el presupuesto extraordinario para la ampliación y reforma de Grupos Escolares, con cargo a la cuenta de valores independientes y auxiliares de presupuesto «Para nutrir Presupuestos extraordinarios y especia-les>, por un importe de 355.925,97 pesetas.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, se expone al público para que, durante el plazo de quince días hábiles puedan presentarse cuantos reparos u observaciones se consideren pertinentes.

León, 2 de marzo de 1966.-El Alcalde, José M. Llamazares.

Núm. 663.—126,50 ptas.

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 Acordada la recepción definitiva del actual, adoptó acuerdo aprobatorio vehículos por la via pública; servicio de las obras de urbanización de la del pliego de condiciones regulador de alcantarillado; circulación de gacalle Solares de Selva, ejecutadas del concurso para la adquisición de nado por la vía pública, y ocupación

un moto-compresor con destino al servicio de Obras Municipales.

Dicho pliego queda expuesto al público por término de ocho días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, a efecto de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 25 de febrero de 1966. -El Alcalde, José M. Llamazares.

Núm. 660.—88,00 ptas.

### Ayuntamiento de Villamañán

Por acuerdo de este Ayuntamiento se sacan a pública subasta por el sistema de pliegos cerrados, la venta de novecientos cincuenta chopos, enclavados en este término municipal, al sitio llamado El Juncal y las Entre Presas, propiedad de este Ayuntamiento, bajo las condiciones señaladas en el pliego de condiciones que se encuentran en esta Secretaría.

La subasta tendrá lugar en este Ayuntamiento el día 16 de abril del presente año, a las cinco de la tarde.

Villamañán, 1 de marzo de 1966.— El Alcalde, Pedro Marcos Miñam-

955

Núm. 659.—104,50 ptas.

### Ayuntamiento de Cistierna

No habiéndose presentado a ninguno de los actos de alistamiento, rectificación, cierre y clasificación y declaración de soldados, el mozo Eventino Taranilla Gago, hijo de Justo y Rosina, núm. 51 del alistamiento y reemplazo de 1966; por la presente se le requiere para que antes del día 20 del mes en curso haga su presentación en esta Alcaldía ya que en caso contrario le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cistierna, 3 de marzo de 1966.—El Alcalde, A. F. Valladares. 1002

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del día 24 del mes en curso. aprobó los padrones de arbitrios que a continuación se detallan, con vigencia para el actual ejercicio de 1966, los que quedan expuestos al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a efectos de examen y presentar reclamaciones.

Padrones a que se alude: Contribución urbana y rústica; fachadas no revocadas; viviendas insalubres; estufas con salida de humos a la vía pública; solares sin edificar; solares sin vallar; derecho-tasa por: Letreros, escaparates, muestras, etc., visibles desde la vía pública; desagüe de canalones en la via pública o sobre edificios que carezcan de ellos; rodaje o arrastre de

de la vía pública o su vuelo con rejas de piso, marquesinas, toldos y balcones y miradores en general.

Cistierna, 26 de febrero de 1966.-El

Alcalde, A. F. Valladares.

El proyecto de construcción de un edificio destinado a Centro Oficial de Enseñanza Media, del tipo Sección Delegada «B», de 400 plazas, en esta localidad, redactado por el Arquitecto D. Miguel M. Granizo, aprobado por esta Corporación Municipal, en sesión del 10 del mes en curso, queda expuesto al público, en la correspondiente información, por espacio de treinta días a fin de que pueda ser examinado en la Secretaria y formular cuantas reclamaciones y observaciones se estimen procedentes.

Cistierna, 26 de febrero de 1966. - El

Alcalde, A. F. Valladares.

Núm. 649.—247,50 ptas.

### Ayuntamiento de Chozas de Abajo

No habiendo comparecido a ninguna de las operaciones del alistamiento los mozos del reemplazo de 1966, pertenecientes a este Ayuntamiento que a continuación se relacionan, se les cita por medio del presente para que se personen en esta Casa Consistorial antes del día 21 del actual, previniéndoles que de no hacerlo se les confirmará la nota de prófugos:

Alejandro García Almirante, hijo de Julio y de Pilar, de Villar de Mazarife. Vitalino González García, hijo de

Cesáreo y Teodora, de Méizara.

José María Rey Santos, hijo de Salvador y Consuelo, de Cembranos. Santiago Rubio Fidaldo, hijo de Paulino y Licinia, de Cembranos.

Francisco San Millán López, hijo de Francisco y Fermina, de Villar de Ma-

Chozas de Abajo, 4 de marzo de 1966. – El Alcalde (ilegible). 1007

### Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

Confeccionado el padrón de habitantes de este municipio con referencia al 31 de diciembre de 1965, se halla expuesto al público en la Secretaria municipal, por término de quince días, para oir reclamaciones.

Priaranza del Bierzo, 28 de febrero de 1966.—El Alcalde, Manuel Prada.

Núm. 656.-55,00 ptas. 913

En la Secretaria municipal y por plazo de quince días, se halla expues-to al público, a efectos de examen y reclamaciones, el expediente de suplementos y habilitaciones de crédito número 1 de 1966, en presupuesto ordinario.

Priaranza del Bierzo, 28 de febrero de 1966.-El Alcalde, Manuel Prada. Núm. 657.-49,50 ptas. 913

### Ayuntamiento de Onzonilla

Formado el padrón para exacción del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica, correspondiente al ejercicio de 1966, se anuncia su exposición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días comunes, a los efectos de oir reclamaciones.

Onzonilla, 28 de febrero de 1966.-El Alcalde, Vicente Alonso.

Núm. 655.-66,00 ptas.

### Ayuntamiento de Villamandos

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal y por el tiempo que también se indica:

1.º-La cuenta general del presupuesto ordinario, la de Administración del Patrimonio y la del presupuesto extraordinario de construcción de aceras, relativas al ejercicio de 1965, las cuales, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, estarán expuestas al público por espacio de quince días hábiles, al objeto de que durante el mencionado plazo y ocho días posteriores puedan formularse contra las mismas las reclamaciones que se estimen pertinentes.

2.º-El padrón de arbitrios municipales sobre tránsito de animales, desgrane de mieses en praderas comunales y tenencia de perros, por espacio de quince días hábiles, relativo al año de 1966.

Villamandos, 28 de febrero de 1966. El Alcalde, E. García.

Núm. 658.—165,00 ptas.

### ENTIDADES MENORES

Junta Vecinal de Boca de Huérgano

Se halla de manifiesto al público en casa del Sr. Presidente de la Junta Vecinal, el presupuesto para el ejercicio de 1966, por espacio de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

Boca de Huérgano, 7 de febrero de 1966.—El Presidente, M. Rodriguez.

Núm. 617.-49,50 ptas.

### Junta Vecinal de Otero de Curueño

Aprobado por la Junta Vecinal el Presupuesto ordinario y Ordenanzas para el ejercicio de 1966, estará de manifiesto al público en la Secretaría de quedando anulada la primera. esta Junta Vecinal por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado de

Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Otero de Curueño, 20 de febrero de 1966.-El Presidente, Ricardo Fernández.

796

Núm. 621.—93,50 ptas.

### Anuncios particulares

Sindicato de Riegos de Barrio de Nuestra Señora

Presa Vocicas y Linares

El Sr. Presidente de este cauce convoca a todos los participes a Junta General para el día 13 de marzo y hora de las doce en el local de Casa Escuela de niñas, en la cual se darán a conocer las cuentas de la pasada campaña y se tratará de los trabajos para la actual. Si en dicha hora no se juntara mayoría, se celebrará a la una con cualquiera que sea el número que se presente.

Barrio, 27 de febrero de 1966.-El

Presidente, A. Robles.

Núm. 648.-88,00 ptas.

### Comunidad de Regantes de Sorribas

Se convoca a Junta General que se celebrará el día 20 de marzo del año actual, a las 10 horas de la mañana, en primera convocatoria y a las 12 en segunda, si no existe'número suficiente en la primera, la Junta tendrá lugar en el Domicilio Social de dicha Entidad, en Sorribas, previa autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para tratar de los asuntos que a continuación se indican.

- 1.º Cuentas de la presente campaña.
  - Presupuesto para el año actual.
  - Renovación de algunos vocales.
- 4.º Recogida final de hojas declaratorias.
  - 5.° Ruegos y preguntas.

Sorribas, 28 de febrero de 1966.-P.O. (ilegible).

Núm. 654.-115,50 ptas.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 161.715 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma,

Núm. 634.-55,00 ptas.

LEON IMPRENTA PROVINCIAL

1966

# Diputación Provincial

## Corporación Provincial

Extracto de las actas de las sesiones celebradas durante el año de 1966

Extracto de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de la Excelentísima Diputación Provincial de León el día 8 de enero de 1966 Presidencia del Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con asistencia de los señores Vicepresidente, D. Maximino González Morán y Diputados, D. Luis García Ojeda, D. Arsenio Fernández Valladares, D. José Fernández Luengo, D. Tomás Sobrino Alvarez; D. Angel Penas Goás, D. Octavio Puente Fernández, D. Florentino Argüello Sierra, D. Julián de León Gutiérrez, D. Manuel Barrio Valcárcel y D. Félix Población Población.

Asiste y actúa como Secretario el Titular, D. Florentino A. Díez González y se halla presente el Interventor de Fondos, D. Alberto Díez Navarro.

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 30 de diciembre último.

Aprobar los proyectos de Presupuestos que se indican a continuación, por sus importes, tanto en ingresos como en gastos, que también se mencionan, y que se les dé la tramitación reglamentaria:

por ciento veintiún millones ciento treinta y una mil ptas. (121.131.000). Presupuesto Ordinario de la Corporación para el ejercicio de 1966

setas (4.782.854) llones setecientas ochenta y dos mil ochocientas cincuenta y cuatro pe-Presupuesto especial de los Servicios Hospitalarios, por cuatro mi-

pesetas (512.965) tarios Femeninos, por quinientas doce mil novecientos sesenta y cinco Presupuesto Especial de la Escuela de Ayudantes Técnicos Sani-

cinco pesetas (5.535.265). por cinco millones quinientas treinta y cinco mil doscientas sesenta y Presupuesto Especial del Instituto de Maternología y Puericultura,

seiscientas cincuenta y siete mil setecientas sesenta pesetas (657.760). Presupuesto Especial del Conservatorio Provincial de Música, por

### Extracto del acta del Pleno de la sesión celebrada por esta Corporación el día 28 de enero de 1966

don Tomás Sobrino Alvarez. llo Sierra y don Manuel Barrio Valcárcel. Ha excusado su asistencia León Gutiérrez, don Félix Población Población, don Florentino Argüe-Fernández Villarejo, don Octavio Puente Fernández, don Julián de lladares, don José Fernández Luengo, don Angel Penas Goás, don José rán y Diputados, don Luis García Ojeda, don Arsenio Fernández Vaasistencia de los señores Vicepresidente, don Maximino González Mo-Presidencia del Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Menéndez, con

Diez Navarro. González y se halla presente el Interventor de Fondos, don Alberto Asiste y actúa como Secretario el titular, don Florentino A. Díez

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta-borrador de la sesión extraordinaria celebrada el

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 9 de marzo de 1966

660

## **\*BOLETIN OFICIAL\* DE LA PROVINCIA**

# DIPUTACION PROVINCIAL

EXTRACTO DE LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL AÑO DE 1966



IMPRENTA PROVINCIAL